



*Legislatura de la Provincia
de Río Negro*

**LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO
D E C L A R A**

Artículo 1°.- De interés cultural, social y comunitario el trabajo que viene desarrollando con su canto el joven Nicolás Sánchez de la ciudad de San Carlos de Bariloche, en cada una de las presentaciones que realiza, reflejo del compromiso asumido como artista en la defensa de los derechos de los pueblos originarios de Argentina y de América.

Artículo 2°.- Comuníquese y archívese.

DECLARACION N° 119/2007